

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012

FECHA: Armenia, lunes 15 de diciembre de 2014
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: Sala del Consejo, Bloque Administrativo 1

CONSEJO ORDINARIO

ASISTENTES:

Sandra Paola Hurtado Palacio
Gobernadora
Jeannette Rocío Gilede González
Representante de la Ministra de Educación Nacional
Alfonso Londoño Orozco
Rector
Francisco Horacio Salazar Montoya
Representante de los Ex Rectores
Gregorio Sánchez Vallejo
Representante de los Docentes
Gustavo Botero Echeverri
Representante de las Directivas Académicas
Martha Cecilia Montes Mejía
Representante de los Egresados
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Jennifer Díaz Pérez (con excusa)
Representante de los Estudiantes
Alberto Montoya Fayad (con excusa)
Representante de los Gremios

INVITADOS:

Clara Inés Aristizábal Roa
Vicerrectora Administrativa
Gustavo Adolfo Rincón Botero
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Olga Alicia Nieto C.
Docente Facultad Ciencias de la Salud
John Carlos Castaño Osorio
Director Maestría Ciencias Biomédicas
María Victoria Giraldo Londoño
Secretaria de Hacienda Gobernación
Néstor Jairo Zapata Gil
Asesor Jurídico Universidad del Quindío
Andrés Mauricio Quiceno Arenas
Abogado de la Gobernación

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- 3.1 Acta No. 006 del 29 de agosto del año 2014
- 3.2 Acta No. 007 del 5 de septiembre del año 2014

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

- 3.3 Acta No. 008 del 16 de septiembre del año 2014
- 3.4 Acta No. 009 del 25 de octubre del año 2014
- 3.5 Acta No. 010 del 13 de noviembre del año 2014
- 3.6 Acta No. 011 del 25 de noviembre del año 2014

4. PROYECTOS DE ACUERDO

- 4.1 "Por medio del cual se expide el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de apropiaciones de la Universidad del Quindío, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015"
- 4.2 "Por medio del cual se crea el Programa Académico de Posgrado Maestría en Medicina Integrativa y Terapias Alternativas y Complementarias, Modalidad de Profundización y se aprueba su currículo"
- 4.3 "Por medio del cual se autoriza al señor rector para suscribir convenio especial de cooperación para la ejecución del proyecto desarrollo sostenible del sector curtiembre a través de la I+D+i, Quindío, Occidente"
- 4.4 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 del 11 de agosto de 1998"

5. INFORME POR PARTE DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, GUSTAVO ADOLFO RINCÓN BOTERO.

6. INFORME POR PARTE DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, NÉSTOR JAIRÓ ZAPATA GIL.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaría General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida inicialmente por la señora Gobernadora Sandra Paola Hurtado Palacio y posteriormente hasta su culminación presidió la consejera Jeannette Rocío Gilede González.

2. ORDEN DEL DÍA

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, leyó el orden del día. La señora Gobernadora puso a consideración el orden del día y solicitó modificarlo por cuanto en el término de una hora y media se debe retirar de la sesión y propuso tratar, en primer lugar, como punto 3, el Proyecto de Presupuesto, como punto 4, el proyecto por medio del cual se autoriza al señor Rector para suscribir un convenio especial de cooperación para la ejecución del proyecto sostenible del sector curtiembre, como punto 5 el informe por parte del jefe de la Oficina Asesora de planeación y Desarrollo, Gustavo Adolfo Rincón Botero y como 6, el informe por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Néstor Jairo Zapata Gil; después los demás puntos

Gilede

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

de la agenda. La señora Gobernadora solicitó además que se retire del orden del día la aprobación de las actas Nos. 007, 009 y 011 y le solicitó a la secretaría general que las actas 007 y 009 se transcriban de manera textual como aparece en la grabación, en razón de que allí aparece el aval para la liquidación de unos contratos, lo cual debe ser corroborado.

El señor Rector señaló que siendo esta la última sesión del Consejo Superior se debe buscar un mecanismo para aprobar las actas. La señora Gobernadora sugirió nombrar una comisión para la aprobación de las 3 actas e indicó que ella participaría en dicha comisión. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya recomendó que la comisión que se nombre asuma la revisión de todas las actas incluidas en la agenda. Los Consejeros aprobaron la sugerencia. La señora Gobernadora indicó que la Comisión estaría conformada por los consejeros Francisco Horacio Salazar Montoya, Gustavo Botero Echeverri y Sandra Paola Hurtado Palacio. Aprobado por unanimidad.

La señora Gobernadora sometió a aprobación el orden del día, con las modificaciones propuestas, y fue aprobada por unanimidad, el cual quedó así:

3. PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 "Por medio del cual se expide el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de apropiaciones de la Universidad del Quindío, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015".

3.4 "Por medio del cual se autoriza al señor rector para suscribir convenio especial de cooperación para la ejecución del proyecto desarrollo sostenible del sector curtiembre a través de la I+D+i, Quindío, Occidente".

3.5 "Por medio del cual se crea el Programa Académico de Posgrado Maestría en Medicina Integrativa y Terapias Alternativas y Complementarias, Modalidad de Profundización y se aprueba su currículo.

3.6 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo del Consejo superior No. 047 del 11 de agosto de 1998".

5. INFORME POR PARTE DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DESARROLLO, GUSTAVO ADOLFO RINCÓN BOTERO.

6. INFORME POR PARTE DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, NÉSTOR JAIRO ZAPATA GIL.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto de la sesión se hizo presente el Consejero Gregorio Sánchez Vallejo.

3. PROYECTOS DE ACUERDO

Agüero

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

3.1 "Por medio del cual se expide el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de apropiaciones de la Universidad del Quindío, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015".

La señora Gobernadora continuó con el punto de referenciado y le cedió la palabra a la funcionaria Clara Inés Aristizábal Roa, Vicerrectora Administrativa, quien expuso la estructura del presupuesto de la Universidad del Quindío para el año 2015, haciendo precisiones sobre los siguientes elementos: Indicó que los objetivos del presupuesto son lograr un presupuesto financiable que considere las condiciones financieras de la Universidad sin causar desequilibrios; garantizar la política de sostenibilidad de la Institución, priorizando el funcionamiento y protegiendo la inversión en las metas del Plan Estratégico 2012-2015 y garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, pensionales y con los proveedores. Puntualizó que durante el presente año se logró ampliar la cobertura y se realizó una importante inversión en infraestructura gracias a los recursos adicionales recibidos del gobierno nacional. Indicó que se deben controlar los gastos para sostener el actual punto de equilibrio y que existe un riesgo latente con respecto al pasivo pensional. Recordó que el presupuesto se ajustó a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2015, siguiendo cada uno de sus planes estratégicos, como instrumentos de gestión.

Se refirió también a las tablas de variables del presupuesto, donde se contemplaron el IPC proyectado, en smmlv, el incremento del aporte nacional, el número de estudiantes y las plazas docentes, en donde ratificó que por cada nuevo profesor de planta nombrado se debe suprimir un docente ocasional, según las instrucciones de la Contraloría y del Ministerio de Educación Nacional. Indicó que otro elemento tiene que ver con las situaciones que afectan el presupuesto, como el impacto de las demandas por reliquidación de pensiones de jubilación y no participación del gobierno nacional y departamental en pasivo pensional; hasta la fecha se han pagado \$1.861 millones a 19 personas en retroactivos por demandas, desde el 2012, y se ha incrementado la nómina mensual de pensionados en un 17,9%. Otro impacto son los puntos salariales y no salariales a docentes por aplicación del Decreto 1444 de 1992 y 1279 de 2002; por lo que la Universidad, en cuanto a puntos por productividad pasó de 880 en el año 2013 a 1.438 en el año 2014 (63%); y acerca de puntos por bonificación se pasó de 10.587 en el año 2013 a 15.860 en el año 2014 (50%).

En este punto de la sesión se hizo presente la Secretaria de Hacienda de la Gobernación, doctora María Victoria Giraldo Londoño.

Señaló además, la funcionaria Clara Inés Aristizábal Roa que otros elementos que afectan el presupuesto son el Impacto diferencial de los aportes a seguridad social en salud (de 8% a 8,5%), pensión (de 10,125% a 12%) y reconocimiento de prestaciones sociales por retiro. También el crecimiento de grupos por aplicación de política curricular del Acuerdo No. 018; en 2014-02 se contrataron 112.298 horas de cátedra, frente a 106.631 del 2013-02. Así mismo, la aplicación de horas y viáticos para directores y jurados de trabajos de grado en distancia (2.124 horas en 2014-02). Preciso también el

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

comportamiento de los puntos docentes de planta desde el año 2002 hasta el año 2014.

La vicerrectora administrativa, Clara Inés Aristizábal Roa, se refirió también a las situaciones favorables del presupuesto como los recursos del CREE asignados, por más de 8.900 millones de pesos, los cuales se invirtieron en cuatro proyectos, el Edificio de Bienestar Institucional, el Auditorio del Jardín Botánico, la Media Torta Cultural y Zona de Estudios de Ciencias de la Salud y reposición de equipos de laboratorio. Confirmó además que como recursos esperados se tienen los descuentos por votación, el aporte por los indicadores SUE y la deuda de la Gobernación del Quindío, como aporte del año 2014. Continuó con la presentación de las cifras acerca del histórico de ingresos y gastos, en donde precisó que el presupuesto proyectado para el año 2015 es de \$90.627.468.000, con unos rubros desfinanciados por \$3.319.469.000 que corresponden a las metas pilares 1, 4, 5, 6, 7 y 8.

Se refirió también a la población estudiantil la cual se proyectó para el año 2015 en 17.076 estudiantes, de los cuales 8.217 corresponden a la metodología presencial y 8.849 a la metodología a distancia. En los posgrados se proyectaron unos 204 estudiantes. Acerca del costo de la matrícula señaló que el valor mínimo se fijó en \$507.071 y recordó que para el año 2013 el aumento de la matrícula estaría sujeta al incremento del IPC y en el año 2014 se congeló el valor de la matrícula. Relacionó los beneficios que se les transferirán a los estudiantes en el esquema de apoyos y descuentos. Confirmó también que el presupuesto de gastos para el año 2015 se distribuyó así: funcionamiento 84%, inversión 15% y servicio a la deuda 1% en donde detalló los rubros correspondientes.

La funcionaria María Victoria Giraldo Londoño, secretaria de Hacienda de la Gobernación, comentó que es posible negociar con los bancos algunas exoneraciones o reintegro de los descuentos, de tal manera que se reduzcan algunas cargas y entendiendo que el dueño del capital impone las condiciones.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González consultó si los estudiantes deben pagar el valor de los libros en la modalidad a distancia. El señor Rector comentó que los nuevos grupos ya no tienen el servicio de suministro de textos, por cuanto dicha logística resulta compleja de administrar y aclaró que el servicio se mantiene para los grupos antiguos, a quienes se les hizo una encuesta, en donde aprobaron continuar con dicho suministro de textos.

La señora Gobernadora consultó sobre la forma como se encuentra estructurada la nómina. El señor Rector manifestó que se tuvo en cuenta la planta docente y la reestructuración del personal administrativo. La funcionaria Clara Inés Aristizábal Roa aclaró que se incluyó lo concerniente a las vacantes en la planta administrativa, como colchón para asumir la reestructuración en curso. El señor Rector indicó que se tienen proyectadas 37 nuevas plazas docentes dentro del plan 300, lo cual debe conjugarse con el incremento de los puntos docentes, sumado a la creación de nuevos programas. También precisó que los puntos por productividad se tienen controlados desde el año 2010, en donde se fijó un tope por año y un tope

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

presupuestal. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo comentó que la feria de los puntos en la Universidad se controló mediante la reglamentación expedida en el año 2010, con lo cual se corrigieron las anomalías presentadas antes del año 2008.

La funcionaria Clara Inés Aristizábal Roa reiteró que un aspecto crítico son las posibles demandas para reliquidación de las pensiones, lo cual puede ascender, según cálculos someros, a unos 20.000 millones de pesos. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo consultó sobre la manera como se están efectuando las liquidaciones de esas pensiones. El señor Rector ratificó que no existe una unificación de criterios sobre la norma de liquidación, sobre todo para los casos del año 2002; también recordó que con el Ministerio de Hacienda se hizo un estudio actuarial en forma detallada, por cuanto la Universidad tiene en riesgo su fondo pensional; de esas reuniones se concluyó que el ministerio aún le debía unos recursos a la Institución, situación que se encuentra en conocimiento, además, de la secretaria del Ministerio de Educación. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya consultó por qué la bonificación para directores de programa y decanos no se encuentra presupuestada. El consejero Gustavo Botero Echeverri, preguntó qué y si ello no impide el futuro pago de dicho rubro. El señor Rector aclaró que ese rubro debe asumirse con recursos propios, por lo que, en caso de que se apruebe un futuro pago, deberá derivarse de partidas presupuestales propias.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero prosiguió con la presentación del Plan Operativo, detallando las cifras presupuestadas del Eje Estratégico 1, Excelencia Académica, con sus pilares 1 y 2; Eje Estratégico 2, Proyección Social, con sus pilares 3 y 4 y el Eje Estratégico 3, Gestión de la Calidad, con sus pilares 5, 6, 7 y 8. Confirmó que el presupuesto para estos ejes se fijó en \$13.979.670.411, con una adición prevista de \$3.319.469.000 y precisó algunos aspectos y montos asignados a programas como la formación de doctores, apoyo a ocasionales, asistencia a eventos cortos, formación en segunda lengua, concurso docente para el Plan 300, equipos de cómputo, software, adecuación de espacios físicos como la plazoleta María Cano, restaurante y cocina Providencia, auditorio Euclides Jaramillo, zona de estudio de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Construcción del edificio para la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico. Confirmó que con cargo a los recursos del CREE las obras que se abordarían son la renovación de servidores, intervención de la cocina del restaurante universitario, ampliación restaurante universitario, dotación restaurante universitario, remodelación acceso edificio de Ciencias Básicas y Tecnologías, zona de estudio Ciencias de la Salud, ampliación Centro de Investigaciones Biomédicas, equipos de laboratorio, dotación del gimnasio de Bienestar, el Bioterio y un fondo para el Edificio de Investigaciones, cuyo costo total asciende a unos 17.000 millones de pesos.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo consultó si el proyecto de la media torta cultural es el mismo del 2014; El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero manifestó que en el actual proyecto se iniciará con la zona de estudio. El consejero Gustavo Botero Echeverri consultó si se incluyeron en el presupuesto los proyectos de la construcción de un edificio para concentrar

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

allí todos los laboratorios y la reparación de la cubierta del Edificio de Ingeniería. El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero comentó que esos proyectos quedan pendientes para asignarle recursos adicionales. El señor Rector informó que están pendientes otros recursos, como la demanda por 1.800 millones de pesos por los defectos de construcción del Edificio de Ciencias Básicas y Tecnologías, lo cual está pendiente de un fallo judicial.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González expresó que si no están claras las fuentes de los recursos para la construcción de los nuevos edificios y la reparación de otras infraestructuras, como es posible autorizar el presupuesto. La consejera Martha Cecilia Montes Mejía recordó que se viene solicitando también un financiamiento para el Instituto Interdisciplinario de la Ciencia. La señora Gobernadora manifestó que sería conveniente que se reasignen los recursos disponibles para resolver necesidades más latentes y diseñar más bien un fondo para esos proyectos de mayor envergadura que requieren de una mayor inversión. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo sugirió que se reasignen los 3.500 millones asignados al Fondo para el Edificio de Investigaciones para atender obras de mayor urgencia como la cubierta de Ingeniería; además expresó que no es seguro que el Gobierno apruebe esos recursos del CREE para ser guardados para una futura obra. El señor Rector advirtió que es prioritario iniciar las obras del Edificio de Investigaciones, por cuanto allí se concentrarían todos los laboratorios que actualmente están dispersos, más las otras actividades de investigación; además indicó que los recursos del CREE son temporales y por ello sería riesgoso no dejar en este momento amarrado ese proyecto para el presupuesto del año 2015.

La señora Gobernadora sugirió que si los 3.500 millones no se pueden aplicar al Edificio de Investigaciones se asignen directamente a otras prioridades, en obras que sean de impacto para la comunidad educativa. El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero indicó que en ese sentido los proyectos prioritarios serían la cubierta de Ingeniería, con un costo de 780 millones; adecuación segundo circuito y nodo de suplencia de la Biblioteca, con un costo de 450 millones, el control electrónico de acceso a la Universidad, con un costo de 1.122.858 millones, la media torta con un costo de 810 millones; adecuaciones del Centro de salud por un valor de 120 millones y adecuaciones en el Laboratorio de Ingeniería de Sistemas por 200 millones de pesos. La señora Gobernadora sugirió que si actualmente es más importante para la Universidad el Edificio de Investigaciones, más bien se soliciten los 3.500 millones para una primera fase de esa obra, de tal forma que este proyecto no quede sepultado. Los Consejeros aprobaron la sugerencia de la señora Gobernadora.

La funcionaria María Victoria Giraldo Londoño recomendó trabajar el presupuesto por usos presupuestales de tal manera que se puedan especificar las fuentes financieras; así mismo manifestó su preocupación por el pasivo pensional, por lo cual sugirió realizar una reunión conjunta entre la Gobernación y la Universidad, de tal manera que se tenga una estrategia de atención para cuando salgan los fallos sobre reliquidación de pensiones; también señaló la conveniencia de hacer una distribución especial a las transferencias que realiza la gobernación.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

La señora Gobernadora puso a consideración el Acuerdo "Por medio del cual se expide el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de apropiaciones de la Universidad del Quindío, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015". Los Consejeros lo aprobaron por unanimidad.

3.4 "Por medio del cual se autoriza al señor rector para suscribir convenio especial de cooperación para la ejecución del proyecto desarrollo sostenible del sector curtiembre a través de la I+D+i, Quindío, Occidente".

La señora Gobernadora comentó que es un convenio suscrito con el Departamento del Quindío, con recursos de las regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación, por un valor aproximado de 5.500 millones de pesos, en el cual la Universidad participará con una contrapartida.

Seguidamente, la señora Gobernadora sometió a consideración el Acuerdo "Por medio del cual se autoriza al señor rector para suscribir convenio especial de cooperación para la ejecución del proyecto desarrollo sostenible del sector curtiembre a través de la I+D+i, Quindío, Occidente", y fue aprobado por unanimidad.

En este punto de la sesión la señora Gobernadora se retiró para atender otros asuntos propios de su cargo.

Continuó presidiendo la sesión la representante de la Ministra de Educación, Jeannette Rocío Gilede González quien continuó con el punto 4.

5. INFORME POR PARTE DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, GUSTAVO ADOLFO RINCÓN BOTERO.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González le cedió la palabra al consejero Francisco Horacio Salazar Montoya quien comentó que en una reunión anterior del Consejo Superior, el funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero manifestó desconocer la ubicación del informe final presentado por la firma que elaboró el proyecto de reestructuración de la planta administrativa; y le consultó a dicho funcionario si ello es cierto y si no sabía que el documento reposaba en manos de la Vicerrectora Administrativa. El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero contestó que él conocía que el documento fue recibido por el señor rector Alfonso Londoño Orozco y fue el ingeniero Luis Fernando Polanía quien afirmó que el señor Rector tenía el informe bajo llave. También confirmó que él era el supervisor del interventor y por tal razón tuvo acceso a la información del proyecto para poder calcular su costo. Así mismo ratificó que el contrato con la empresa Corporación Soluciones, representada por el Ingeniero Industrial Roberto J. Camacho Cortés, tenía como obligación acompañar la sustentación del proyecto ante el Consejo Superior, pero en ningún punto del contrato se supeditó su recibido a satisfacción a la aprobación del Consejo Superior.

El señor Rector comentó que durante su ausencia se tergiversaron y se acomodaron muchas informaciones y por ello aclaró que el 5 de septiembre del año 2015, en la sesión del Consejo Superior se presentó el informe

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

completo y no parcial, como se comentó; además en la misma reunión se presentaron las plazas que quedaban vacantes y las que debían someterse a concurso. Es decir, el proyecto completo crea 24 cargos y de los 99 cargos totales de la planta, 50 se profesionalizan, es decir, pasan del nivel asistencial al profesional. Igualmente se presentó el costo del proyecto y la sugerencia para su implementación durante tres años, del año 2015 al año 2017. También recordó que en la misma sesión del 5 de septiembre se le solicitó a la empresa Corporación Soluciones un acompañamiento a la siguiente etapa, la cual consiste en ir ubicando a cada persona en el cargo de la nueva planta y esta fase está detenida porque el Consejo Superior no ha aprobado la nueva planta.

El señor Rector solicitó dejar constancia en el acta de su protesta frente al acuerdo que hizo el anterior rector encargado, Luis Fernando Polanía, con los sindicatos de la Institución en donde se delimitaron unos procedimientos que son imposibles de cumplir, como la idea de tener la nueva planta establecida en marzo del año 2015, o como la propuesta de que los concursos sean cerrados, debido a que esos procesos dependen de una estructura legal y a un Comité de Carrera Administrativa, la cual tiene esa función; así mismo informó que en esa reunión con los sindicatos se acordó el chantaje de que si se modifica alguno de los artículos del proyecto se continuaría la acción de desacato; además señaló que dicho documento está firmado por el jurídico de la Gobernación y no por el jurídico de la Universidad. Indicó que de otro lado se hizo un compromiso hasta marzo del año 2015, pero sin tener en cuenta que este Consejo sesiona hasta el día de hoy y el nuevo Consejo iniciará funciones a partir de febrero del año entrante, lo cual no da tiempo para realizar lo acordado.

La secretaria general recordó que el documento firmado con los sindicatos no es un acuerdo sino un acta de conciliación que se llevó al Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito. La consejera Martha Cecilia Montes Mejía recordó que fue el Consejo Superior quien autorizó la creación de una comisión para suscribir dicho documento, como una forma de enfrentar la acción de desacato que ya estaba instaurada y no el rector encargado para la época. La consejera Jeannette Rocío Gilede González preguntó sobre la razón de fondo para que la Universidad se viera avocada a un desacato. El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero manifestó que los sindicatos interpusieron una acción de cumplimiento para la implementación del Estatuto de Carrera Administrativa y la realización de los concursos y como estas circunstancias no se dieron entonces interpusieron la acción de cumplimiento. También recordó que la Universidad tiene una estructura organizacional que data del año 1984 y que además no se cuenta con funciones por áreas, para que se encuentre acorde con la estructura de macroprocesos que ya implementó la Institución; aclaró además que muchos de los cargos que se suprimen en el proyecto no corresponden a cargos de carrera y muchos se encuentran además vacantes en estos momentos. Confirmó que muchos funcionarios pasarán de técnicos a profesionales y otros, quienes están próximos a jubilación, ingresarán a una planta temporal.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya, manifestó que cree que este Consejo Superior está en mora de aprobar la estructura organizacional,

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

es decir, lo que contrato la empresa, por tal motivo trae al Consejo una proposición en ese sentido y le hizo entrega a la secretaria general del documento para ser tratado y repartido a cada Consejero.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo expresó que si ya fue socializado ampliamente el proyecto de reestructuración organizacional ante este Consejo es conveniente que dicho proyecto se apruebe, de tal forma que la Universidad cuente con una estructura administrativa oficial y poder continuar con la organización de la planta. Confirmó también que el proyecto de acuerdo no se ha aprobado, porque desde el 5 de septiembre no se volvió a traer el tema a las sesiones, por cuanto se le dio prioridad al proceso de elecciones. La consejera Martha Cecilia Montes Mejía leyó los puntos de conciliación 5, 6 y 7 acordados con los sindicatos, tal como aparecen en el acta 11 del Consejo Superior, así "5. El Consejo Superior se compromete a remitir un informe, cada vez que existan sesiones del mismo sobre el avance de las actividades, tanto al sindicato en calidad de demandantes, como al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Armenia Quindío. 6. El Consejo Superior tendrá hasta el mes de marzo de 2015 para discutir el proyecto de la planta de personal propuesta en el estudio técnico, con las modificaciones y observaciones que se alleguen durante dicho término por parte de los actores institucionales participantes. 7. Una vez aprobada la planta de personal, se procederá a continuar con el cronograma en los tiempos establecidos en el documento inicial. Valga aclarar que esto se refiere a los días allí contabilizados, y no a las fechas específicas". Por lo anterior precisó que lo estipulado es que se tiene hasta marzo del año 2015 para discutir la estructura del proyecto de reestructuración y no para terminar todo el proceso. El consejero Gustavo Botero Echeverri, comentó que el Consejo no conocía que había una orden perentoria de 2 días para contestarle al juzgado. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya cementó que esa conciliación se adelantó por cuanto el mismo asesor jurídico de la Universidad Néstor Jairo Zapata Gil, señaló que había un tiempo perentorio de 2 días para responder al juzgado.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya, manifestó que presentó una proposición, por tal motivo solicitó que la misma o se discuta o se niegue. Los Consejeros acordaron por unanimidad discutirla en proposiciones y varios.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González continuó con el orden del día y solicitó la presencia del asesor jurídico de la Universidad.

6. INFORME POR PARTE DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, NÉSTOR JAIRÓ ZAPATA GIL.

En este punto de la reunión se hizo presente el asesor jurídico de la Universidad, Néstor Jairo Zapata Gil.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González manifestó que es conveniente conocer el fondo de algunos temas como el del desacato, por cuanto algunos Consejeros, sobre todo quienes no estuvieron en la reunión donde se tomaron dichas decisiones, es decir, cuál es el origen de la problemática, por qué los Consejeros estuvieron avocados a tomar esas decisiones y cuál es la

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

situación hoy sobre ese aspecto. También expresó que el otro tema sobre el cual se necesita claridad es el relativo a la escritura del lote que fue vendido en remate.

El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil, Asesor Jurídico de la Universidad del Quindío, manifestó que la acción de cumplimiento es un procedimiento a través del cual el sindicato solicitó al juez que le ordenara a la Universidad cumplir con los estatutos, en el sentido de expedir un nuevo procedimiento de carrera administrativa. La consejera Jeannette Rocío Gilede González consultó por qué el sindicato tuvo que llegar a dicha instancia. El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil indicó que existía un procedimiento de carrera administrativa que ya llevaba más de 15 a 18 años y además desde hace 8 años se venía trabajando en el diseño, confección y redacción de uno nuevo; en el cual participaron todos los estamentos universitarios. Recordó que el año pasado el Consejo Superior nombró una comisión para que definiera el texto del nuevo procedimiento de carrera administrativa y cuando este estuvo definido llegó la orden del juez solicitando la expedición del estatuto a instancias de una demanda del sindicato, a sabiendas que dicho texto se encontraba en proceso.

Continuó el funcionario Néstor Jairo Zapata Gil y precisó que el fallo del juez tenía unos ingredientes adicionales como la selección, convocatoria, exámenes y nuevos cargos, entre otros, para lo cual se requirió la presencia de la CUCEA, para la definición de esos puntos; recordó que el juzgado dispuso 180 días para cumplir con ese requerimiento. En este sentido el Consejo Superior autorizó al señor Rector para contratar una entidad para el estudio de la nomenclatura de los cargos, documento que fue entregado. Frente a este panorama el sindicato acude al juzgado para solicitar la acción de desacato por cuanto no hay evidencias de que se haya procedido con las convocatorias para la apertura de los concursos para carrera administrativa.

Expresó además que él, por el poder otorgado que tiene para representar a la Universidad, contestó la orden de la juez en 60 folios donde se demuestra con pruebas que se ha cumplido en un 76,66% el dictamen del juzgado. La consejera Jeannette Rocío Gilede González preguntó si eso fue antes de la reunión del Consejo del 5 de septiembre; el funcionario Néstor Jairo Zapata Gil respondió que fue ese mismo día, hacia las 4 de la tarde, hora hasta cuando esperó, ya que hacia las 11 de la mañana la señora Gobernadora le había solicitado que esperara un nuevo documento; pero ante la inminencia de incumplir con el juzgado se radicó la respuesta. La consejera Jeannette Rocío Gilede González recordó que efectivamente este Consejo Superior aprobó una respuesta al juzgado, desconociendo que el asesor jurídico había entregado una respuesta por su propia cuenta, y ello generó malestar y desconcierto al interior del Consejo, por cuanto es claro que la Institución debe tener una sola posición frente a esos requerimientos judiciales.

El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil señaló que ante el hecho de la presentación de dos respuestas ante el juzgado, él fue ante la juez para presentarle excusas por el incidente, quien entendió las circunstancias como se presentaron los hechos y optó por asumir la respuesta emanada del Consejo Superior, por cuanto allí se expresa una voluntad de las partes para

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

llegar a un acuerdo y leyó el oficio emitido por la juez, quien pide además que el primero de marzo del año 2015 se entregue un informe sobre el avance del proceso de acuerdo. El señor Rector recordó que en una sesión anterior se había aprobado que la rectoría, con el acompañamiento de la empresa Corporación Soluciones, comenzara el traslado del personal a la nueva estructura, en forma gradual, por cuanto la Universidad no tiene la capacidad presupuestal para costear 2.000 millones de pesos, que es lo que costaría el proceso si se realizara al 100% en una sola etapa; por ello se planteó hacerlo durante 3 años, para ir incorporando el rubro de carrera administrativa al presupuesto. Además comentó que se debe identificar lo que se le puede presentar al juzgado, el primero de marzo, como realizaciones del acuerdo, sin incluir por supuesto, la planta de empleos, por cuanto las nomenclaturas no se han definido. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya enfatizó que este nudo gordiano se desata aprobando lo primero y es el proyecto de acuerdo con la nueva estructura organizacional.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González solicitó continuar con la explicación sobre la escritura del lote en remate. El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil comentó que entre los 97 procesos jurídicos que la Universidad adelanta se tiene el de Inversiones Terra S.A. sobre el cual el Consejo Superior apenas conoció en la sesión anterior el auto admisorio del proceso ejecutivo de hacer del Juzgado Tercero Civil del circuito de Armenia, en donde se ordena efectuar en 3 días el lote de terreno al que hace referencia la subasta del Martillo. Explicó además que por lo anterior se procedió a una interposición del recurso de reposición, lo cual implica que la orden de los 3 días queda suspendida, hasta que el señor juez pueda cotejar, comparar, profundizar y analizar el alcance del escrito de la Universidad del Quindío, lo cual puede darse hasta en 4 meses hábiles o más. Añadió que lo que se le dijo al juez es que él no es competente por cuanto se trata de un ejecutivo, es decir, al ser una compra-venta, el caso se debe tramitar ante la justicia contenciosa administrativa, donde se dirimen conflictos entre el Estado y los particulares, sobre todo cuando hay sospecha de la vulneración del principio de transparencia y selección objetiva, en el proceso de remate del Martillo del Banco Popular. Confirmó que el debido proceso está en marcha.

El señor Rector señaló que no se informó en la sesión anterior que aparte de la orden del juez para correr escrituras en 3 días, también estaba en curso la interposición del recurso de la Universidad; pero señaló que si en última instancia un juez da la orden de expedir la escritura, esto se hará. El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil ratificó que este caso se debe dirimir en derecho, a pesar de que el supuesto afectado, un ingeniero dedicado a la construcción viene tocando muchas puertas para reclamar su escritura; sin embargo, el reclamo de la Institución es hacia el Banco Popular quien evidentemente no tuvo en cuenta a la Universidad en el remate, en donde hay sospechas de falta de transparencia, por lo que se debe proteger a la Institución de futuras denuncias de orden disciplinario, fiscal o jurídico por haber entregado un bien a sabiendas de las aparentes irregularidades que se evidencian.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya manifestó que este Consejo se siente huérfano con respecto a la información jurídica de la Universidad.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

tanto es así que en la sesión anterior se autorizó al señor Rector escriturar ese lote porque no se conocía la información que hoy se entrega. El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil expresó que en la sesión del 5 de septiembre él le consultó a la señora Gobernadora si había otro tema que debía explicar y ella le manifestó que se podía retirar porque no había otro asunto de tipo jurídico, pero para su sorpresa, al día siguiente se enteró que el asunto del lote fue tratado. El consejero Gustavo Botero Echeverri consultó si la Universidad queda expuesta a sanciones o multas por esta circunstancia. El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil indicó que habría un riesgo de cargar con costas del proceso si el juez interpretara que en forma dolosa se le está dando dilación al proceso, pero es claro que la Universidad le está haciendo el reclamo es al Martillo del Banco Popular.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya manifestó que el asesor jurídico conocía de esta información desde el mes de agosto y esos hechos nunca fueron conocidos por el Consejo y le pidió no salirse por la tangente cuando se le pidan explicaciones, por cuanto era evidente que este caso era muy importante para el Consejo Superior. El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil aclaró que en el escritorio del señor Rector se encuentra la información actualizada del itinerario de cada uno de los cerca de 100 procesos jurídicos que adelanta la Universidad y señaló que este caso en concreto es conocido por el Consejo Superior por la presión ejercida por el representante de Inversiones Terra. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo le solicitó a la Oficina Jurídica y a la Rectoría que elaboren un informe periódico sobre aquellos casos jurídicos en donde este directamente implicado el Consejo Superior; así mismo sugirió que la información jurídica en donde el Consejo Superior deba tomar una decisión sea más expedita; además con la claridad tardía del caso del lote es claro que la decisión impartida por el Consejo Superior se debe retroceder.

El consejero Gregorio Sánchez vallejo, solicitó a la Oficina Jurídica de la Institución y al señor Rector, en aras a que este Consejo Superior funcione mejor en el futuro se presenten informes periódicos no de los 100 procesos que se están manejando sino de los que se encuentre involucrado el Consejo con sus decisiones.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya, manifestó que por falta de una adecuada información es que el Consejo Superior tomó la decisión de ordenar la escrituración del lote, decisión que se debe revocar teniendo en cuenta los nuevos argumentos presentados en esta sesión, sugerencia que fue avalada por el consejero Gregorio Sánchez Vallejo.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González sometió a consideración la sugerencia de que se elabore un informe periódico sobre aquellos casos jurídicos en donde este directamente implicado el Consejo Superior. Fue aprobado por unanimidad. Además, sometió a consideración la propuesta de revocar la sugerencia dada por el Consejo Superior, en la sesión del día 13 de noviembre del presente año, de correr las escrituras del lote adquirido por Inversiones Terra a través de un remate en el Martillo del Banco Popular; fue aprobado por unanimidad, teniendo en cuenta el informe presentado en ésta sesión por el señor jurídico de la Universidad.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

La consejera Jeannette Rocío Gilede González indicó que lo que viene sucediendo con respecto a las decisiones del Consejo Superior es particularmente grave, por cuanto sugirió un acompañamiento permanente de la Oficina Jurídica en las sesiones del Consejo. El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya señaló que precisamente ese vacío fue el que llenó el asesor jurídico de la Gobernación.

En este estado de la reunión el asesor jurídico Néstor Jairo Zapata Gil, solicitó permiso para retirarse de la sesión, el cual fue otorgado por la presidenta.

3.5 "Por medio del cual se crea el Programa Académico de Posgrado Maestría en Medicina Integrativa y Terapias Alternativas y Complementarias, Modalidad de Profundización y se aprueba su currículo".

La consejera Jeannette Rocío Gilede González le cedió a la palabra a la docente Olga Alicia Nieto C., quien expuso el proyecto de Maestría en Medicina Integrativa y Terapias Alternativas y Complementarias detallando los componentes del plan de estudio y los aspectos curriculares que enfatizan la modalidad de profundización. Aseveró que la Organización Mundial de la Salud establece unos parámetros sobre este tipo de medicina, los cuales fueron acogidos en la propuesta; además indicó que con esta Maestría se responde a una necesidad creciente en el medio de explorar otras medicaciones y terapias diferentes a la medicina tradicional.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero, expuso todo lo relativo a la parte presupuestal y financiera de la maestría. Comentó que la matrícula costaría 7 salarios mínimos legales vigentes el semestre.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía, consideró que este tipo de estudios son muy importantes para nuestra región y el hecho que la Universidad brinde este tipo de maestría es preparar a nuestros mismos médicos y personal de la salud en este tema.

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya consultó por qué se optó por la maestría y no por una especialización. La docente Olga Alicia Nieto indicó que se pretendió enfatizar el componente investigativo a pesar de la modalidad de profundización, y como una forma de superar la idea de naturismo que se tiene en nuestro medio, cuando se tratan estos temas de la medicina alternativa, por lo contrario de la especialización en donde se tendría un carácter más clínico. El señor Rector consultó sobre el perfil del aspirante, ya que se plantea que puede ser cualquier profesional del área de la salud. La docente Olga Alicia Nieto indicó que la maestría en cada caso, complementaría las competencias del área de la salud correspondiente que domina el profesional, así sea odontólogo, o fisioterapeuta, o psicólogo o médico veterinario.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González consultó si la maestría definió espacios para las prácticas y si para ello se tienen previstos los convenios interinstitucionales, de acuerdo con el decreto 2376, más el documento técnico respectivo donde se establece cómo rotarán las prácticas, junto con la capacidad para asumir los 20 cupos planteados. La docente Olga Alicia

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

Nieto manifestó que las prácticas se desarrollarán en el Centro de Salud de la Universidad del Quindío y en otros espacios de la región que se encuentran interesados. La consejera Jeannette Rocío Gilede González recomendó además que se revisen las denominaciones y verificar si existen otras maestrías similares en el país para indagar sobre su desempeño; precisó que el Ministerio de Salud, quien debe dar un concepto en este caso, es muy riguroso en el tema de la denominación.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González, consideró que hubo suficiente ilustración y les dio las gracias a los invitados.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González sometió a consideración el Acuerdo "Por medio del cual se crea el Programa Académico de Posgrado Maestría en Medicina Integrativa y Terapias Alternativas y Complementarias, Modalidad de Profundización y se aprueba su currículo", con las recomendaciones hechas y fue aprobado por unanimidad, con las recomendaciones planteadas.

3.6 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 del 11 de agosto de 1998".

Tomó la palabra el señor rector Alfonso Londoño Orozco, quien manifestó que lo que se busca con este Acuerdo es adscribir el Foro Permanente para la Paz y la Democracia a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, bajo la responsabilidad del decano y de un Comité conformado por los directores de los programas de dicha Facultad.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González sometió a consideración el Acuerdo "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 del 11 de agosto de 1998", y fue aprobado por unanimidad.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Francisco Horacio Salazar Montoya propuso que se someta a consideración la aprobación de la nueva estructura organizacional, planteada en el estudio presentado y socializado por la empresa Corporación Soluciones, sobre el cual no hay ninguna observación. Enfatizó que al aprobar esta nueva estructura, es decir, el organigrama no se está tocando el tema de la planta de personal, lo cual es otro asunto muy diferente. Lo anterior en aras de que este consejo cierre este proceso y no le herede al próximo Consejo la dificultad de tener que revisar nuevamente esta propuesta. El consejero Gustavo Botero Echeverri presentó una moción de procedimiento y consultó si es posible aprobar dicho asunto en el punto de proposiciones y varios, cuando no conoce a profundidad el contenido del proyecto. Recordó el Consejero que en otras sesiones no se ha permitido en proposiciones y varios tratar proyectos no relacionados con anterioridad.

El Consejero Francisco Horacio Salazar Montoya, manifestó que el proyecto es muy simple, pero que si lo consideraran conveniente lo retira. Comentó que lo que se busca es que este Consejo apruebe la nueva estructura

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

organizacional de la Universidad del Quindío, presentada y enviada a todos los Consejeros.

Algunos Consejeros ratificación que es procedente dicho mecanismo.

El consejero Gustavo Botero Echeverri manifestó que no está de acuerdo con que se apruebe el proyecto de reestructuración organizativa en esta sesión por cuanto es un tema que se encuentra vinculado a un fallo de un juzgado, además es un tema que se encuentra en proceso de socialización con el sindicato y los nuevos Consejeros, por lo que consideró que no es oportuna su discusión y aprobación; así mismo indicó que el tema no estaba incluido en el orden del día.

La consejera Martha Cecilia Montes Mejía manifestó que no es procedente aprobar ese documento en este momento por cuanto sería una falta de respeto con los estamentos que se encuentran revisando la propuesta y sobre lo cual ya hay observaciones y posibles demandas; recordó también que el compromiso fue abrir espacios de socialización con los trabajadores administrativos y ello está en curso. Así mismo afirmó que de aprobarse la propuesta se despertarían resquemores y malestares al interior de los trabajadores y el sindicato.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo expresó que por votación se debe aprobar o desaprobar el documento en donde se presenta una estructura organizativa, la cual fue elaborada por un experto en la materia; advirtió además que la tarea de este Consejo fue autorizar al señor Rector para que contratara un estudio sobre la estructura orgánica de la Universidad y ahora se debe aprobar para que a partir de este se continúe con la discusión del modelo organizativo y de la planta de personal.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González sometió a consideración la propuesta de aceptar la votación para que sea aprobado o no el proyecto de la nueva estructura organizacional de la Universidad del Quindío. El consejero Gustavo Botero Echeverri voto en contra, la consejera Martha Cecilia Montes Mejía votó en contra, teniendo en cuenta lo expuesto por ella, la consejera Jeannette Rocío Gilede González consideró que es irresponsable seguir dilatando un proceso, sobre la estructura organizacional de la Universidad, que es un punto de partida importante para la posterior discusión sobre la planta de personal y además frente al compromiso que se tiene con el juzgado el primero de marzo; así mismo recordó que el proyecto fue socializado en sus momentos y además sustentado por el experto que lo realizó. Por lo anterior voto a favor. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo votó a favor y el consejero Francisco Horacio Salazar Montoya votó a favor. Se aprobó por 3 votos a favor y 2 en contra que se someta a votación la aprobación del proyecto de reestructuración administrativa de la Universidad.

La consejera Jeannette Rocío Gilede González sometió a consideración la aprobación de la nueva estructura organizacional de la Universidad con soporte en el estudio presentado por la empresa Corporación Soluciones. Fue aprobado con 3 votos a favor y 2 en contra.

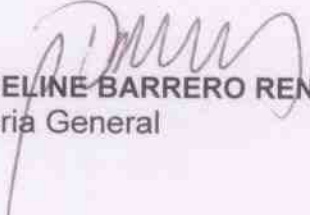
**CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 012**

El consejero Gustavo Botero Echeverri solicitó registrar en el acta su alerta acerca de las garantías que se le deben dar al personal de contrato, en vista de que pueden ser objeto de represalias. Por otro lado, declaró que una auditoría sorpresa que se tiene programada para hoy, para el Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería, fue interpretada por sus miembros como una persecución.

El señor Rector ratificó que en esta Institución entran y salen las personas por méritos; además confirmó que no es político ni politiquero y que por ello él no desarrolla prácticas de persecución a los empleados, por tanto no hay razón para que los trabajadores de la Facultad de Ingeniería sientan estos temores. Confirmó además que en su calidad de representante legal y firmante de los convenios, autorizó la auditoría a Ingeniería por cuanto el decano de la Facultad no presenta informes sobre el proyecto de Invías, desde el mes de abril.


JÉANNETTE ROCÍO GILEDE GONZÁLEZ
Presidenta

Franceline B.


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General